



Ayuntamiento
San Antonio de Guerra

VISIÓN FINANCIERA

DEL 1ER. AÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024/2028.

En esta gestión la dirección financiera se mantuvo trabajando siempre de la mano del alcalde Sr. Francisco Rojas García, para convertir esta Alcaldía Municipal, en un verdadero ejemplo de Gobierno Municipal, trabajando de manera eficiente y eficaz en la prestación de los servicios municipales y por esto, seguimos extendiendo y profundizando las ejecutorias necesarias para obtener los ingresos que necesita este municipio para su desarrollo. Basándonos en principios de organización y control, manteniendo un solo compromiso, el cual es asegurar el uso correcto de los recursos económicos y que estos sean ejecutados para las necesidades del municipio.

Además, creamos y mejoramos estructuras sostenibles, que garantizaron la transparencia y el acceso a las informaciones financieras de esta Alcaldía San Antonio De Guerra, para que los munícipes y ciudadanos en sentido general, puedan estar enterados y dar seguimiento a las inversiones realizadas, que buscan satisfacer las múltiples necesidades de nuestras comunidades y que siempre se mantengan integrados con la Alcaldía.

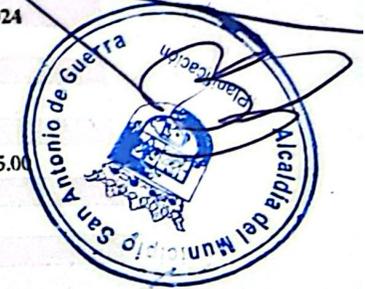


**INFORME FINANCIERO DEL (A.S.A.G).
DETALLE DE INGRESOS
DESDE EL MES DE 04-2024 HASTA 03-2025**

MESES	DISPONIBLE EN BANCO AL 31 DE MARZO 2024	TRANSFERENCIA ORDINARIA DE LEY
Marzo	2,135,446.99	6,697,302.00
Abril		6,697,302.00
Mayo		6,697,302.00
Junio		6,697,302.00
Julio		6,697,302.00
Agosto		6,697,302.00
Sept.		6,697,302.00
Oct.		6,697,302.00
Nov.		6,697,302.00
Dic.		9,142,432.00
Enero		9,142,432.00
Febrero		9,142,432.00
Marzo		87,703,014.00
TOTAL.	2,135,446.99	
RDS		

MESES	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	REESTIMACION DE INGRESOS POR PRESTAMO
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Sept.		
Oct.	7,832,328.41	
Nov.		
Dic.		
Enero	6,000,000.00	
Febrero		18,000,000.00
Marzo		
TOTAL.	13,832,328.41	18,000,000.00
RDS		

MESES	REMANENTES DE TESORERIA 2023-2024	REINTEGRACION DE CHEQUES 2023-2024
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio	5,983,700.24	
Julio		25,005.00
Agosto		
Sept.		
Oct.		
Nov.		
Dic.		
Enero		
Febrero	9,538,477.28	21,577.00
Marzo		
TOTAL.	15,522,177.52	46,582.00
RDS		



MESES	RETENCION DE TRANSF. PARA REGALIA PASCUAL DIC.2024	INGRESOS PROPIOS: PAGOS DE ARBITRIOS
Marzo		266,415.00
Abril		455,995.00
Mayo		641,846.00
Junio		328,220.08
Julio		1,638,480.00
Agosto		461,571.00
Sept.		860,533.00
Oct.		5,175,165.21
Nov.		429,503.00
Dic.	3,051,439.00	333,141.00
Enero		327,604.00
Febrero		837,590.00
Marzo		11,756,063.29
TOTAL.	3,051,439.00	
RDS		

MESES	ROTROS INGRESOS: FACTURACION DE ENERGIA E. 3%	MONTOS TOTALES RD\$
Marzo		2,135,446.99
Abril		6,963,717.00
Mayo	1,182,234.31	8,335,531.31
Junio	1,208,970.03	14,531,818.27
Julio	2,590,443.38	9,640,970.46
Agosto	1,331,261.40	9,667,043.40
Sept.	1,304,712.26	8,463,585.26
Oct.	1,242,822.82	16,632,986.23
Nov.		11,872,467.21
Dic.	1,487,405.12	11,665,649.12
Enero	1,498,696.14	16,974,269.14
Febrero	1,314,686.22	38,344,776.50
Marzo	999,650.42	10,979,672.42
TOTAL.	14,160,882.10	166,207,933.31

RD\$

INGRESOS PERCIBIDOS (ABRIL AÑO 2024/ MARZO AÑO 2025):

1.	Disponibilidad en el Banco al 31 de marzo 2024.	RD\$2,135,446.99
2.	Transferencias ordinarias de Ley.	RD\$ 87,703,014.00
3.	Otras: Transferencias del Gobierno Central.	RD\$ 13,832,328.41
4.	Reestimación de Ingresos por préstamo.	RD\$ 18,000,000.00
5.	Remanentes de Tesorería años 2023-2024.	RD\$ 15,522,177.52
6.	Reintegración de chequea años 2023-2024.	RD\$46,582.00
7.	Retención de la Transf De Ley para la Regalía Pascual.	RD\$3,051,439.00
8.	Ingresos Propios. (Pagos de Arbitrios).	RD\$ 11,756,063.29
9.	Otros Ingresos: Facturación del 3% de Energía E.	RD\$ 14,160,882.10
TOTAL DE INGRESOS ANUAL:		RD\$ 166,207,933.31





OBSERVACIONES

IMPORTANTES

A - DISPONIBILIDAD EN EL BANCO AL 31 DE MARZO 2024:

Sumatoria de dinero de las 6 cuentas de banco, ascienden al monto de RDS 8,135,016.27

B - TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL GOBIERNO CENTRAL:

El Gobierno Central realizo una transferencia bancaria a favor de la Alcaldía por el monto total de RDS 7,832,328.41 pesos, por concepto cooperación económica para la terminación de la Funeraria Municipal nueva.

El Gobierno Central realizo una transferencia bancaria a favor de la Alcaldía por el monto total de RDS 6,000,000.00 pesos, por concepto cooperación económica para el pago de compromisos.

C- REMANENTES DE TESORERIA 2023-2024:

Los remanentes de tesorería corresponden a los fondos con los que el Ayuntamiento finalizo el periodo al 31 de diciembre 2023 por un monto de RDS 5,983,700.24, los cuales fueron integrados al Presupuesto General 2024 y al 31 de diciembre 2024 por un monto de RDS 9,538,477.28, los cuales fueron integrados al Presupuesto General 2025.

D- REINTEGRACION DE CHEQUES 2023-2024:

Los cuales corresponden a los cheques de diferentes cuentas, los cuales no fueron retirados y paso la fecha de vigencia para ser cambiados por el Banco, por lo que son anulados y reintegrados a las cuentas correspondientes en el Presupuesto General del año correspondiente.

E- RETENCION DE LA TRANSFERENCIA ORDINARIA DE LEY:

Retención de la Transferencia de Ley mensual, realizada por la Tesorería Nacional para el pago de la Regalía Pascual del año 2024, fue por un monto de RDS 3,051,439.00 pesos.

EGRESOS UTILIZADOS DESDE 04-2024 AL 03-2025:

CUENTAS

Ingresos: (Disp. Bco. De ley, otras T., Ingresos P.y Otros) RDS	163,156,494.31
Retención de Transf Para (Regalía Pascual)	3,051,439.00
TOTAL DE INGRESOS DISPONIBLES PARA GASTOS:	166,207,933.31
RDS	27,077,710.52
Gasto de Personal RDS	39,708,811.00
Gastos de Servicios municipales	4,438,690.89
Gasto de Educación, género y salud	61,848,848.33
Gasto de Inversión	133,074,060.74
TOTAL DE GASTOS: (Sin el gasto de Regalía Pascual) RDS	3,051,439.00
Gasto de pago de Regalía Pascual.	136,125,499.74
TOTAL DE GASTOS ANUAL: RDS	136,125,499.74

TOTAL: DE EGRESOS Y REGALIA PASCUAL:

Disponibilidad en el banco a la fecha del 31 de marzo del año 2024, con un monto total de RDS 2,135,446.99 pesos.

Los ingresos según lo establecido en la Ley 176-07 en su artículo No. 21, referente a los porcentajes de ley, fueron modificados para el año 2023 y establecieron lo siguiente:

- 1- Hasta 25 % para gastos del Personal. (Se utilizo un 20.35%)
- 2- Hasta 31% para gastos en Servicios Municipales. (Se utilizo un 29.84%)
- 3- Un 4% para gastos en Educación, Género y Salud. (Se utilizo un 3.34%)
- 4- Al menos el 40% para gastos en Programas de Inversión. (Se utilizo un 46.48%)

Para ser aplicados en el Presupuesto General actual, el cual es por un monto de RDS 149,110,000.00 pesos, el mismo fue debidamente revisado y aprobado por el Consejo de Regidores y a la vez entregado a todos los Organismos de Control y Fiscalización, como son: la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), La Cámara de Cuentas, Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y la Contraloría General de la República.

Además, fue publicado por el Sismap Municipal, en el punto No. 3 del indicador No. 3.1, validado con un 100%. Y también fue publicado en el Sismap Municipal, en el punto No. 6 referente a la calidad del gasto en las ejecuciones presupuestarias, representado por la revisión que nos realiza la Contraloría General de la República, en el indicador No. 6.01, 6.02 y 6.03 para el año 2024, se mantuvo en un 100% en cada indicador y esto corresponde a los ingresos percibidos y los egresos generados a nivel del gasto, mostrando que se cumplieron con los procedimientos establecidos por la Ley 176-07.

Y de esta manera con alta estima nos despedimos, dándoles las gracias por su atención. Atentamente;

**LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
(ASAG). GESTIÓN AÑO 2024/2028**